



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR INGENIEROS
INDUSTRIALES VALENCIA

Resolución de 16 de octubre de 2018, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se conceden los Premios Cátedra Torrecid a los mejores expedientes académicos para alumnos que hayan finalizados los estudios de Grado/Máster durante el curso académico 2017/2018.

Vista la convocatoria y bases reguladoras de la Convocatoria de tres (3) Premios "Cátedra Torrecid" a los mejores expedientes académicos para alumnos que hayan finalizado los estudios de Grado, (Ingeniería Mecánica; Máster de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Administración de Empresas), durante el Curso Académico 2017/2018 en la Universitat Politècnica de València, a la vista del acta de la Comisión de Valoración y en función a los requisitos fijados en la citada convocatoria y a los datos obrantes en esta Universitat,

Este rectorado RESUELVE adjudicar los premios que se detallan:

- Premio a la Excelencia Académica del Grado de "Ingeniería Mecánica" de la ETSI DISEÑO, por una cuantía de 1000 Euros, al alumno:

JOSÉ MIGUEL PALOP VARGAS

- Premio a la Excelencia Académica del Máster de "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos", por una cuantía de 1000 Euros, al alumno:

ALEJANDRO BRUN IZQUIERDO

- Premio a la Excelencia Académica del Grado de "Administración de Empresas" de la FACULTAD ADE, por una cuantía de 1000 Euros, al alumno:

BEATRIZ BLASCO GALLEGO

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, según redacción de la Ley 4/1999 de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR INGENIEROS
INDUSTRIALES VALENCIA

dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 16 de octubre de 2018



El Rector

Francisco José Mora Mas